

Aprueban características adicionales para la novena colocación de Bonos Soberanos a ser realizada en noviembre de 2003

RESOLUCION DIRECTORAL N° 013-2003-EF-75.01

Lima, 7 de noviembre de 2003

CONSIDERANDO:

Que, en el marco de lo dispuesto por la Ley N° 27881, Ley de Endeudamiento del Sector Público para el Año Fiscal 2003, el Decreto Supremo N° 079-2003-EF autorizó la emisión de Bonos Soberanos hasta por la suma de S/. 950 000 000,00 (Novecientos Cincuenta Millones y 00/100 Nuevos Soles);

Que, luego de las emisiones realizadas en los meses de junio, julio, agosto, setiembre y octubre del presente año, en virtud de las Resoluciones Directorales N°s. 007, 008, 009, 010, 011 y 012-2003-EF/75.01, a la fecha, el saldo del monto autorizado por el Decreto Supremo N° 079-2003-EF asciende a S/. 95 250 000,00 (Noventa y Cinco Millones Doscientos Cincuenta Mil y 00/100 Nuevos Soles);

Que, posteriormente, en el marco de la mencionada Ley de Endeudamiento del Sector Público para el Año Fiscal 2003, el Decreto Supremo N° 162-2003-EF autorizó la emisión de Bonos Soberanos hasta por la suma de S/. 220 000 000,00 (Doscientos Veinte Millones y 00/100 Nuevos Soles);

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto Supremo N° 079-2003-EF, en el artículo 5 del Decreto Supremo N° 162-2003-EF y en el Reglamento de Emisiones y Colocaciones de Bonos Soberanos en el Mercado Interno, aprobado por Decreto Supremo N° 036-2003-EF, las características adicionales de los bonos emitidos en el marco del Programa de Creadores de Mercado serán determinadas por la Dirección General de Crédito Público, a través de una Resolución Directoral;

Que, es necesario aprobar las características adicionales de la novena colocación de Bonos Soberanos a ser realizada en el mes de noviembre, a través de dos subastas de dos bonos de series que serán reabiertas; en la primera se subastarán los denominados "Bonos Soberanos 12AGO.2006" y en la segunda los bonos denominados "Bonos Soberanos 9OCT.2007";

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27881, en el Decreto Supremo N° 079-2003-EF y en el Decreto Supremo N° 162-2003-EF;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- La novena colocación a ser realizada en el marco de lo dispuesto en el artículo 1 del Decreto Supremo N° 079-2003-EF y en el artículo 1 del Decreto Supremo N° 162-2003-EF, será hasta por la suma total de S/. 100 000 000,00 (Cien Millones y 00/100 Nuevos Soles), la cual será efectuada en dos subastas, la primera hasta por S/. 50 000 000,00 (Cincuenta Millones y 00/100 Nuevos Soles) y la segunda hasta por S/. 50 000 000,00 (Cincuenta Millones y 00/100 Nuevos Soles).

En el caso que sea necesario realizar la segunda vuelta a que se refiere el literal b) del numeral 3 del Reglamento de la Emisión y Colocación de Bonos Soberanos en el Mercado Interno, aprobado por Decreto Supremo N° 036-2003-EF, el monto autorizado en el párrafo anterior podrá incrementarse en los porcentajes señalados en dicho reglamento.

Artículo 2.- Las características adicionales de la colocación a que se refiere el artículo precedente serán las siguientes:

- | | |
|----------|--------------------------|
| - Emisor | : La República del Perú. |
| - Moneda | : Nuevos Soles. |

- Valor nominal de cada bono : S/. 1 000,00 (Mil y 00/100 Nuevos Soles)
- Mecanismo de colocación : Subasta a través del sistema DATATEC.
- Participantes de la subasta : Los creadores de mercado designados por Resolución Ministerial N° 118-2003-EF/75.
- Modalidad de subasta : Holandesa.
- Variable a subastar : Precio del bono.
El precio a subastar no incluirá los intereses devengados de cada bono
- Monto a pagar : El monto a pagar por el inversionista que resulte adjudicatario en la subasta, será el precio del bono fijado en la subasta más los intereses devengados por cada bono adjudicado.
- Redención : Al vencimiento se cancelará el íntegro del capital.
- Negociabilidad : Libremente negociables.
- Representación : Mediante anotación en cuenta en el Registro Contable de CAVALI ICLV S.A.
- Pago del principal e intereses : A través de CAVALI ICLV S.A.
Los pagos se realizarán según los cronogramas que se describen en el Anexo 1 incluido en la presente Resolución Directoral.
- Opción de rescate : No tendrá opción de rescate.

De los bonos a ser colocados en la primera subasta:

- Denominación : Bonos Soberanos 12AGO.2006
- Código ISIN : PEP01000CP18
- Nemónico : SB12AGO.06
- Fecha de vencimiento : 12 de agosto de 2006
- Monto de colocación : Hasta S/. 50 000 000,00 (Cincuenta Millones y 00/100 Nuevos Soles)
- Tasa de Interés : 4,98%
- Cupón Semestral : S/. 24,90
- Fecha de subasta : 10 de noviembre de 2003
- Fecha de liquidación : 11 de noviembre de 2003
- Intereses corridos : Los intereses devengados por los Bonos Soberanos 12AGO.2006, en 91 días, del período comprendido entre el 12 de agosto de 2003 y el 11 de noviembre de 2003 ascienden a S/. 12,31.
- Monto en Circulación : Actualmente están en circulación 222 000 unidades.

De los bonos a ser colocados en segunda subasta:

- Denominación : Bonos Soberanos 9OCT.2007
- Código ISIN : PEP01000CQ09
- Nemónico : SB09OCT07
- Fecha de vencimiento : 9 de octubre de 2007
- Monto de colocación : Hasta S/. 50 000 000,00 (Cincuenta Millones y 00/100 Nuevos Soles)
- Tasa de Interés : 5,94%
- Cupón Semestral : S/. 29,70
- Fecha de subasta : 11 de noviembre de 2003
- Fecha de liquidación : 12 de noviembre de 2003

- Intereses corridos : los intereses devengados por los Bonos Soberanos 9OCT.2007, en 34 días, del período comprendido entre el 9 de octubre de 2003 y el 12 de noviembre de 2003 ascienden a S/. 5,52.
- Monto en Circulación : Actualmente están en circulación 110 750 unidades.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

BETTY SOTELO BAZÁN
Directora General de Crédito Público (e)

ANEXO 1

CRONOGRAMA DE PAGOS

BONOS SOBERANOS 12AGO.2006					
Pago	Días	Fecha de Vencimiento	Día	Fecha de Pago	Día
Cupón 1	184	12/02/04	Jueves	12/02/04	Jueves
Cupón 2	182	12/08/04	Jueves	12/08/04	Jueves
Cupón 3	184	12/02/05	Sábado	14/02/05	Lunes
Cupón 4	181	12/08/05	Viernes	12/08/05	Viernes
Cupón 5	184	12/02/06	Domingo	13/02/06	Lunes
Cupón 6 + Principal	181	12/08/06	Sábado	14/08/06	Lunes

BONOS SOBERANOS 9OCT.2007					
Pago	Días	Fecha de Vencimiento	Día	Fecha de Pago	Día
Cupón 1	183	09/04/04	Viernes	09/04/04	Viernes
Cupón 2	183	09/10/04	Sábado	11/10/04	Lunes
Cupón 3	182	09/04/05	Sábado	11/04/05	Lunes
Cupón 4	183	09/10/05	Domingo	10/10/05	Lunes
Cupón 5	182	09/04/06	Domingo	10/04/06	Lunes
Cupón 6	183	09/10/06	Lunes	09/10/06	Lunes
Cupón 7	182	09/04/07	Lunes	09/04/07	Lunes
Cupón 8 + Principal	183	09/10/07	Martes	09/10/07	Martes